

Montevideo, 4 de junio de 2018.

Contrato PPP rutas 21 y 24

Cálculo preliminar de pago por disponibilidad correspondiente mayo 2018

Resumen

Luego de determinados los niveles de servicio correspondientes a las evaluaciones trimestrales de febrero y mayo de 2018 cuyos informes se anexan, se calcularon los montos preliminares correspondientes al pago por disponibilidad.

Éste cálculo está sujeto a reliquidación en el caso que el contratista no cumpla con el levantamiento de los incumplimientos para los cuales se le otorgó plazo adicional y que se encuentran detallados en los informes preliminares de las evaluaciones de niveles de servicio.

Para este periodo corresponden los pagos de las siguientes componentes:

- Componente A: Ningún tramo
- Componente B: Tramos 8 y 9
- Componente C: Tramos 8 y 9

Para el tramo 8 se considera el periodo Noviembre – Abril y para el tramo 9 se considera el periodo Diciembre – Abril. El Consorcio PPP Rutas del Litoral informó había realizado todas las tareas necesarias para cumplir con los estándares establecidos en el Pliego el 1° de noviembre 2018 para el tramo 8 y 1° de diciembre 2018 para el tramo 9. (Expedientes 2017-10-3-290 y 2017-10-3-4808 respectivamente).

De acuerdo a la cláusula 5 del contrato, la retribución al contratista se verificará en pesos uruguayos a la cotización de la Unidad Indexada del día del pago.

De acuerdo a la cláusula 14 del contrato, FONDO DE PROVISIÓN, corresponde retener un monto de 542.781,518 UI (6% de los ingresos a percibir por el Contratista) y el que se verterá al Fideicomiso.

Corresponde aplicar al contratista CONSORCIO PPP RUTAS DEL LITORAL S.A. una penalización de 252.600U\$S por incumplimientos documentados en el expediente 2017-10-3-4323.

De acuerdo al Artículo 43 de la Ley de PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA, Ley N° 18.786, las sanciones dispuestas por la Administración Pública contratante se harán efectivas de inmediato, sin perjuicio de las acciones a que tenga derecho el contratista en el marco de los procedimientos de solución de controversias y recursos previstos en la ley, en la reglamentación o en el contrato.

Total pago por
disponibilidad (UI)

9.046.358,63

A continuación, se presenta el monto total y el de cada componente en UI.

Pago por disponibilidad en unidades indexadas			
Año a pagar 2018	Componente A	Componente B	Componente C
Monto Base (UI)	-	2.327.190,79	3.599.128,79
	f1	f2	f3
Valores de coeficientes f	1,97	2,65	0,8
Sub total de cada componente (UI)	-	6.167.055,60	2.879.303,03
		Sub total (UI)	9.046.358,63
		Coficiente Z	1,00
		Total pago por disponibilidad (UI)	9.046.358,63

CÁLCULO DE LAS COMPONENTES.

Con los niveles de servicio determinados a partir de las evaluaciones se determinaron los coeficientes de disponibilidad y los montos base de cada componente.

Tramo	NdS 02/2018	NdS 05/2018	Longitud (Km)	Coeficientes técnicos de disponibilidad	
8	92,80%	98,80%	21,60	Componente B	Ctd2
9	92,00%	99,20%	27,25	Componente C	Ctd3

Componente B

Nivel de servicio al usuario alcanzado en el trimestre (NSU) en el tramo "i"	Ctd2
99%	1,025
98%	1,015
97%	1,005
96%	1,000
95%	1,000
94%	0,900
93%	0,750
92%	0,500
91%	0,200
NSU<=	0,000

Precio unitario base de mantenimiento = **12.258,05 UI/Km-mes**

Se topea el coeficiente técnico de disponibilidad ctd2 en 1, debido a las consideraciones realizadas en las evaluaciones. (Ver informes correspondientes).

Febrero

Tramo	Nivel de servicio	Longitud (Km)	Cantidad de meses	Monto base por mes (UI)	Ctd2	Trimestre Nov-Ene (UI)
8	92,80%	21,60	3	264.773,88	0,50	397.160,82
9	92,00%	27,25	2	334.031,86	0,20	133.612,74

Mayo

Tramo	Nivel de servicio	Longitud (Km)	Cantidad de meses	Monto base por mes (UI)	Ctd2	Trimestre Feb-Abr (UI)
8	98,80%	21,60	3	264.773,88	1,00	794.321,64
9	99,20%	27,25	3	334.031,86	1,00	1.002.095,58

Componente B	Monto base (UI)
Tramo 8	1.191.482,46
Tramo 9	1.135.708,32
Monto base	2.327.190,78

Monto base	f 2	Monto total (UI)
2.327.190,78	2,65	6.167.055,57

Componente C

Nivel de servicio al usuario alcanzado en el trimestre (NSU)			Naturaleza y cantidad de faltas que se generan en ese trimestre	
			Faltas no Críticas	Faltas Críticas
99%	<NSU	100%	0	0
98%	<NSU<=	99%	0	0
97%	<NSU<=	98%	0	0
96%	<NSU<=	97%	0	0
95%	<NSU<=	96%	0	0
94%	<NSU<=	95%	0	0
93%	<NSU<=	94%	0	0
92%	<NSU<=	93%	2	0
91%	<NSU<=	92%	3	0
90%	<NSU<=	91%	5	0
89%	<NSU<=	90%	8	1

Si NSU	<	89,00%	
FnC	=		$8 + 2 \times (0,89 - \text{NSU}) \times 100$
FC	=		$1 + 1 \times (0,89 - \text{NSU}) \times 100$

FC x acumulación de FnC	Cada 12 FnC en un tramo en un año se genera 1 FC
-------------------------	--

N° de Faltas no Críticas acumuladas en el tramo y en el año	Ctd3
0	1,00
1	0,98
2	0,96
3	0,90
4	0,85
5	0,80
6	0,74
7	0,68
8	0,61
9	0,53
10	0,44
11	0,40
12	0,24
13	0,14
14	0,03
15	0,00

Tránsito	Ómnibus y camiones medianos	Camiones semipesados	Camiones pesados	Longitud del tramo (Km)	Monto máximo (UI)
Tramo 8	48.901	52.185	138.852	21,60	2.226.125,376
Tramo 9	35.626	24.961	81.666	27,25	1.624.498,26
Precio base (UI/vehículo-Km)	0,179	0,389	0,533		

Tramo	Faltas no críticas	Faltas críticas	Ctd3	Monto máximo a cobrar (UI)	Monto base (UI)
8	2	0	0,96	2.226.125,376	2.137.080,36
9	3	0	0,90	1.624.498,26	1.462.048,43

Componente C	Monto base (UI)
Tramo 8	2.137.080,36
Tramo 9	1.462.048,43
Monto base	3.599.128,79

Monto base	f 3	Monto total (UI)
3.599.128,79	0,80	2.879.303,032

Monto total a facturar

$Z = 1 - 0,01 \times n$	n es el número de Faltas Críticas
Total faltas críticas	0

Monto a pagar	Componente B	Componente C	Sub Total	Z	Total a facturar (UI)
UI	6.167.055,60	2.879.303,03	9.046.358,63	1,00	9.046.358,63

+IVA